

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La Universidad de Castilla-La Mancha ha realizado un esfuerzo muy importante para presentar toda la información necesaria, tanto para el futuro estudiante como para el estudiante del grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.

Esta titulación se imparte en dos de sus Campus: En la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete (AB) y en la E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real (CR), y así se refleja en la memoria correspondiente.

El acceso a la información de la titulación en ambos centros se puede hacer a través de la web de la UCLM, mediante la ruta Inicio/Estudios/Grados, o bien mediante el acceso directo a la web del Centro.

Si se accede directamente a la web del centro de AB, mediante la ruta Inicio/Estudios/Grados, está resaltada en rojo la advertencia de que su implantación se realiza por inmersión. Si se accede directamente a la web del centro de CR, mediante la ruta Inicio/Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural/Información General, también se indica, aunque menos destacado, que su implantación se realiza por inmersión.

En la web de la UCLM se encuentran todos aquellos aspectos generales que son comunes a todas las titulaciones. Así, mediante la ruta de la web de la UCLM, Inicio/Estudiante/ se accede a normativas como la de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, y la de Régimen de Permanencia en Estudios de Grado y Máster de la UCLM. Sería aconsejable que también se presentase un resumen de las mismas para su mejor comprensión.

En la web del centro de CR también se puede acceder directamente a toda la normativa de los grados.

Se aprecian diferencias significativas entre la información aportada por la web del centro de CR y la de AB. En el Centro de AB, se envía continuamente y en casi todos los epígrafes a los diferentes criterios de la memoria de verificación. En general, la web del centro de CR presenta una información más elaborada y, por ello, más inteligible y directa. Sería deseable que la información fuese más uniforme entre ambos centros.

Se cita La Orden CIN/323/2009, de 9 de Febrero, por la que la titulación posee carácter habilitante para el ejercicio de la profesión regulada. Por ello, y teniendo

en cuenta de que se trata de un título con atribuciones profesionales y que conduce a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, debería destacarse este hecho en la web del título de ambos centros para atraer a futuros estudiantes. Así, en la web del Centro de CR, no se indica en Información General si no en Objetivos, y en la web del Centro de AB en Descripción del Título. Además en este último Centro la información es incompleta porque indica que la profesión regulada para la que capacita el título es la de Ingeniero Técnico Agrícola y debe decir Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias.

En la web del centro de AB, no se puede acceder a la información que contiene el enlace de PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA ya que da el fallo "No se encuentra página". Solo se puede acceder a esta información a través de la página principal de la web de la UCLM mediante la ruta Estudiante /Guía de Matricula de estudios Grado. Esta información debería tener un acceso más sencillo y directo desde la web del Centro donde se imparte el Grado.

Se considera muy positivo el apartado para becas y ayudas a los estudiantes, que hay publicado en la Web del Centro de AB. Sería recomendable que también se pudiera acceder desde el Centro de CR.

En los dos centros, existe un enlace directo al apartado de Objetivos y Competencias. Se explicitan las competencias del título; se recomienda, la realización de un resumen de las mismas para facilitar su comprensión.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Tal como se indica en la dimensión anterior, la implantación de este título se ha hecho por inmersión en el curso 2010/11. Los cuatro cursos del Grado se implantaron simultáneamente en dicho curso académico. No hay información publicada suficiente para conocer si existen alumnos que hayan decidido no adaptarse y, en su caso, como se ha establecido la docencia de las asignaturas antiguas.

Las guías docentes de las asignaturas aparecen, en la Web del Campus de Albacete, en el apartado de "asignaturas" mientras que en la web del Campus de Ciudad Real se encuentran en un enlace a un PDF con el nombre de "Guías docentes".

**Guías docentes de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete (AB):**

Las guías docentes de las asignaturas de este Centro están bien estructuradas y poseen la información adecuada.

Se recomienda introducir como mejora la indicación del profesor coordinador/responsable de la asignatura cuando sea impartida por varios profesores y hacer la distinción entre bibliografía básica y complementaria. Así mismo, sería recomendable que las guías académicas facilitasen diferentes tipos de recomendaciones e informaciones complementarias relacionadas con la docencia.

No existen las guías docentes de las asignaturas de cuarto curso, Planificación de estructuras y mecanización agraria, y de Horticultura. Tampoco existen de la mayoría de las asignaturas optativas.

En algunas asignaturas no tienen adecuadamente cubiertos, entre otros, los siguientes epígrafes de la ficha: Información de la relación que debe existir entre las actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje con las competencias a adquirir, criterios de evaluación y valoraciones, y horarios de tutorías a pesar de ser las guías de curso 2011-2012.

La información sobre el profesorado que imparte cada asignatura es incompleta y no es suficiente. Se debería ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo, tales, como mínimo, su categoría académica (Prof. Funcionario, Contratado Doctor, Asociado o en Formación) y su dedicación. Además, la pestaña Profesorado y PAS, se limita a incluir un PDF del apartado 6. Personal, de la memoria verificada sin aportar ninguna información complementaria.

No aparece la información relativa al Trabajo Fin de Grado.

La información sobre los horarios, exámenes y tutorías tiene que conseguirse a través de la pestaña Secretaría del Centro/Información académica/... Debería tener un acceso más intuitivo directamente a través de una pestaña de Información Académica. Además, el acceso a tutorías no tiene información disponible.

**Guías docentes de la E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real (CR)**

No están actualizadas porque se refieren al curso académico 2010/2011.

Contemplan y repiten prácticamente toda la información para el alumnado: objetivos, perfil de ingreso, personal de departamentos, medios materiales y horarios; dado que esa información existe en otros lugares, quizás debería limitarse aquí la información a las guías docentes propiamente dichas.

La información sobre el profesorado es incompleta. Se debería ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del profesorado.

En cuanto a la información sobre la extinción del plan antiguo aparecen las tablas de adaptación en la Web de AB y en la web de CR, pero no se ha localizado el resto de información que puede ser de interés para los estudiantes del plan antiguo, tal como la información necesaria sobre sus derechos como el número de convocatorias, oportunidades, etc. Se recomienda que esta información se haga pública para los colectivos interesados.

Se ha detectado que en la web de E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real (CR) existen tablas de convalidación con el grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural del ITA en Explotaciones Agropecuarias de los planes de estudios 1071-1974, y del de 1994, aprobadas en la Comisión Académica del Centro el 7 de julio de 2010 y del ITA en Hortofruticultura y Jardinería, sin referencia ninguna al órgano y fecha de aprobación, que no se encuentran recogidas en la memoria verificada. Además, no se indica, explícitamente si estas tablas de convalidación se refieren a los actuales estudiantes de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias y en Hortofruticultura y Jardinería, o a los titulados en estas Ingenierías Técnicas.

Así mismo en la web de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete (AB), en la pestaña Alumnos/Adaptación I.T. a grados/Adaptación de estudios impartidos en la ETSIA de Albacete, se muestra la tabla de adaptación de la memoria verificada de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias al grado, pero sin indicar expresamente que estas tablas de convalidación se refieren a los actuales estudiantes de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias.

Se debe tener en cuenta que si la UCLM tiene planteado la realización de un curso de adaptación debe ser incluido como una modificación de la memoria verificada

de grado.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se puede acceder directamente a la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a través de las páginas web de las Escuelas en las que se imparte el Grado. Esta información es limitada y solo está formada por la composición de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro y por el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha, que tiene fecha de la versión inicial de 2008 y no ha tenido revisiones posteriores. En este Manual se indica, entre otros aspectos, que los responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios son el Equipo de Dirección, un Coordinador de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se expone el plan anual de seguimiento de los títulos de grado y máster y el plan anual de mejoras.

No hay ninguna otra información sobre SIGC en abierto. Incluso para acceder al informe de verificación es necesario ser un usuario registrado.

A través de claves se accede al informe anual de seguimiento del grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Centro de AB, fechado en marzo de 2012, en el que aparece la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) en la que participan cinco estudiantes. Aparecen los procedimientos de recogida y análisis de la información, pero no hay un plan de mejoras.

También a través de claves se puede acceder al informe anual de seguimiento del grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Centro de CR, fechado en marzo de 2012. En este informe se indica que en la CGCC participan dos estudiantes, aparecen los procedimientos de recogida y análisis de la información, y en este informe sí hay un análisis de debilidades, fortalezas y áreas de mejora. Al final del documento hay una selección de áreas de mejora.

No se puede valorar la participación de los estudiantes en el SIGC porque esta información es restringida y no funciona la clave de acceso proporcionada por la universidad.

Con respecto a la recomendación realizada en el informe de verificación de ANECA en relación con el criterio 10, en el sentido de aclarar los derechos de los alumnos, que no se adapten al grado, a recibir las clases de los cursos que le

faltan para finalizar la titulación de ciclo, en el documento informe anual de seguimiento del título se trata este tema y la universidad lo propone, pero no se ha trasladado a la información abierta de los Centros.

La Universidad debería reconsiderar su política de privacidad ya que, al menos, algunos epígrafes, especialmente, el Informe anual de desarrollo del Grado, deberían tener acceso libre. La Universidad debe tener en cuenta que es esencial a la hora de precisar el alcance del concepto 'información pública disponible', que ha de interpretarse como aquella que las Universidades deben publicar y actualizar con regularidad y a la que pueden acceder fácilmente los agentes implicados, o interesados, en la educación superior, estudiantes, empleadores y la sociedad en general, normalmente a través de Internet, y que uno de los propósitos del seguimiento es asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

No hay información en abierto sobre los resultados de la formación. Pero si se puede acceder a través de claves proporcionadas por la universidad a su intranet.

En el centro de AB no hay datos de los resultados de la formación.

En el centro de CR aparece una tasa de eficiencia del 100% y de rendimiento del 60,03 %. Estos resultados son contradictorios, no puede haber una tasa de eficiencia del 100 % y una de rendimiento de 60,63 %, excepto que se refieran a distintos colectivos.

Debería indicarse la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y realizar el análisis correspondiente a esta evolución para poder evaluar el grado de aceptación del título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken